## 1. OBJETO CONTRACTUAL

**Suministro de elementos de papelería, oficina y archivo para el desarrollo de las actividades derivadas de los convenios suscritos en el marco del proyecto de inversión 7726**

## 2. INTRODUCCIÓN

El IDIPRON en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y atendiendo lo establecido en Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D para el IDIPRON, atendiendo al programa Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI así como a su misionalidad, la cual se define de la siguiente manera: "IDIPRON es la entidad Distrital que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto y libertad, atiende las dinámicas de la calle y trabaja por el goce pleno de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz.", destina recursos para desarrollar acciones pedagógicas de prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad. Para realizarla implementa una experiencia pedagógica contextualizada mediante la cual busca que ellos desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna.

Acorde con su misión y el Plan de Desarrollo, el IDIPRON despliega tres proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentra el proyecto de inversión 7726 "Desarrollo Capacidades y Ampliación de Oportunidades de Jóvenes para su Inclusión Social y Productiva Bogotá", que tiene como objetivo "Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.".

Así mismo, "Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de fragilidad social para su inclusión social y productiva", por lo cual el trabajo supone dentro de sus principales funciones, acciones pedagógicas cotidianas relacionadas con la participación de los jóvenes en el mantenimiento, arreglo, producción y cuidado de los bienes del Instituto, igualmente, está alerta a replantear aquella noción del trabajo que lo concibe como castigo; así mismo, estimula las diversas formas de generación de ingresos, así como formar en la relación que se presenta entre trabajo, ética y política, también en el uso del dinero, así como en competencias básicas, laborales y específicas para la inclusión laboral, suscribe convenios para la vinculación de los jóvenes a experiencias de trabajo remunerado y apoya la organización de los egresados.

En este sentido, la experiencia pedagógica del IDIPRON, resalta la importancia de la generación de ingresos, de manera autónoma y legal. Explícitamente esta intervención pedagógica, en el marco de la formación para la inclusión laboral, pretende que los jóvenes mejoren y/o aprendan a generar sus propios ingresos ya sea de forma autónoma, así como de manera solidaria y/o empleándose, de tal manera que les permita mejorar su calidad de vida o lo que es lo mismo acercarse a una vida digna.

Esta intervención ofrece como una de las posibilidades pedagógicas la formación y preparación para el mundo del trabajo que se realiza en las unidades de protección integral, la cual exige adquirir unas habilidades y destrezas cualificadas en unas determinadas horas de formación en unos módulos completos y a la vez abiertos.

Actualmente se encuentran suscritos convenios interadministrativos con Fondos de Desarrollo Local y diferentes entidades Distritales, en donde los jóvenes vinculados al Proyecto de Inversión 7726, pueden desarrollar su formación pedagógica en competencias laborales realizando diferentes actividades orientadas hacia el enlucimiento de ciudad.
Entre dichos convenios, se encuentra el Convenio Interadministrativo No 10907 de 2021 suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON para el fortalecimiento de capacidades y acompañamiento de los y las jóvenes entre los 18 y los 28 años y seis meses que sean identificados y priorizados, en el marco del servicio social para la seguridad económica de la juventud"

El alcance del objeto comprende la articulación entre la SDIS y el IDIPRON, a efectos de adelantar actividades de caracterización, acompañamiento, vinculación y seguimiento hasta 10.000 jóvenes que ingresen al Servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud, con el que se busca contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes altamente vulnerables a través de su inclusión en las dinámicas educativas, sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades para el trabajo que promuevan la prevención, promoción y protección de sus derechos mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas.

A su vez la ruta pedagógica desde el componente de formación educativa, inclusión laboral y emprendimiento direcciona a los beneficiarios al sistema educativo de acuerdo con sus necesidades y perfiles, desde el componente práctico y de incidencia comunitaria, se establece el desarrollo de actividades de apoyo a servicios de ciudad, en entidades del Distrito y Alcaldías Locales.

Además está el Convenio Interadministrativo No 517 de 2021 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, dicho convenio cuenta con el siguiente objeto "Aunar los esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la intervención con acciones que contribuyan a reverdecer Bogotá y adaptarnos para mitigar la crisis climática, al interior de la Localidad de Kennedy con la participación de la población beneficiaria y vinculada en las diferentes estrategias pedagógicas del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON"

En el marco del referido convenio interadministrativo, se realizan actividades enfocadas a intervenir diferentes puntos de la localidad de Kennedy con acciones de restauración, rehabilitación ecológica y recuperación ambiental, establecimiento de jardinería y muros verdes y el mantenimiento de arbolado urbano, todo esto teniendo en cuenta que la Alcaldía Local de Kennedy cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, No. 2121, 2124 y 2177 con los nombres de Kennedy Ecológica, Kennedy eco-urbana y Kennedy Reverdece respectivamente, cuyo objeto es recuperar la estructura ecológica principal y los espacios de interés ambiental.

De acuerdo a que las actividades del convenio interadministrativo anteriormente mencionado responden también a temas administrativos como el manejo de formatos para el registro de los jóvenes vinculados y actividades de aprendizaje, se hace indispensable adquirir elementos de papelería para llevar a cabo dichas actividades, de acuerdo a que estas actividades varían según las necesidades del convenio no se puede establecer las cantidades específicas de elementos de papelería a solicitar por la cual es necesario solicitarlas según las necesidades propias del convenio.

Aunado a lo anterior se emitió un concepto de solicitud de trabajos para impresión de cajas y carpetas de archivo a la Imprenta Distrital y al Archivo Distrital para que se diera aprobación por parte de dichas entidades ya que se solicitaran cajas, carpetas y ganchos para archivo con los respectivos logos que el IDIPRON disponga.

Por último, se realizó la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de precios de Colombia Compra Eficiente y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el día 22 de abril de 2022, lo cual permitió encontrar Acuerdo Marco para el Suministro de Elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a Nivel Nacional (CCE-166-AMP-2021) Catalogo AMP material pedagógico, Acuerdo Marco Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado CCE-876-1-AMP-2019 catálogo de productos derivados del papel, cartón y corrugado y Acuerdo Marco para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo – IAD Emergencia COVID-19 Catálogo Suministros Material Pedagógico COVID-19 MEN. Sin embargo, los Acuerdos Marco mencionados en el momento se encuentran cerrados y/o inactivos por lo que no se podrían adquirir los bienes que se describen en el presente requerimiento técnico, por lo que se sugiere continuar con la modalidad de selección de Mínima Cuantía, para satisfacer dicha necesidad.

## 3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En **cumplimiento** al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON de Bogotá D.C., realiza el presente estudio del sector servicios que comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta, a fin de llevar a cabo el proceso de **" Suministro de elementos de papelería, oficina y archivo para el desarrollo de las actividades derivadas de los convenios suscritos en el marco del proyecto de inversión 7726"**, dentro del cual se desarrollan las actividades de generación e interacción de la información que produce y recibe la Entidad que permita garantizar el cumplimiento en la Misionalidad del IDIPRON.

## 4. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios

| DIGITE CODIGO | CLASIFICADOR UNSPSC | | | |
|---|---|---|---|---|
| | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
| 44111515 | 44-Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | 11-Accesorios de oficina y escritorio | 15-Agendas y accesorios | 15-Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos |
| 44122003 | 44-Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | 12-Suministros de oficina | 20-Carpetas de archivo, carpetas y separadores | 3-Carpetas |
| 44121707 | 44-Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | 12-Suministros de oficina | 17-Instrumentos de escritura | 7-Lápices de colores |
| 60121104 | 60-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y | 12-Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades | 11-Lienzos, películas, tableros y papeles de artista | 4-Papel bond para para dibujo |
| 44121619 | 44-Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | 12-Suministros de oficina | 16-Suministros de escritorio | 19-Tajalápices manuales |
| 14111519 | 14-Materiales y Productos de Papel | 11-Productos de papel | 15-Papel de imprenta y papel de escribir | 19-Papeles cartulina |
| 44121701 | 44-Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | 12-Suministros de oficina | 17-Instrumentos de escritura | 1-Bolígrafos |
| 31162404 | 31-Componentes y Suministros de Manufactura | 16-Ferretería | 24-Fijadores varios | 4-Grapas |

## 5. SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Los elementos objeto del presente proceso de contratación, serán entregados previa concertación con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato y el área de almacén, en la ciudad de Bogotá D.C., en el lugar y horario establecido para tal fin y de acuerdo con la capacidad de recibo que será definida por esta última, así:

| PUNTO DE ENTREGA | DIRECCIÓN | HORARIO |
|---|---|---|
| Sub Bodega - La favorita | Calle 18 Nº 15-62 | 7:30 A.M.A 3:00 P.M. |
| Sub-Bodega Carrera 32 | Carrera 32 # 12-55 | 7:30 A.M.A 3:00 P.M. |

Es importante precisar que de acuerdo con la capacidad que determine el área de almacén, las entregas podrían realizarse en otras sub bodegas del Instituto, destinadas para tal fin. Lo anterior previa concertación con el supervisor o la persona designada y el área de almacén.

## A. ASPECTOS GENERALES

### 1. ECONOMICO

### 1.1 SECTOR

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.

El sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. Este último sector agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios a la comunidad, a las empresas y a las personas en general. Por lo tanto, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

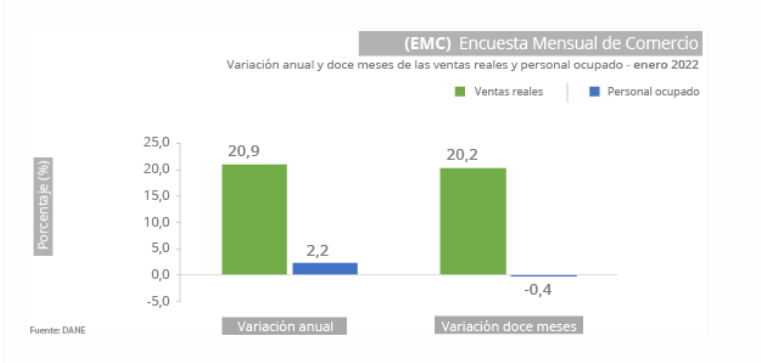
Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

Fuente: *https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia/#Sector_terciario*

El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a al suministro objeto de la presente contratación corresponde al sector comercio y al sector manufacturero.

El Sector Comercial, hace parte del sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

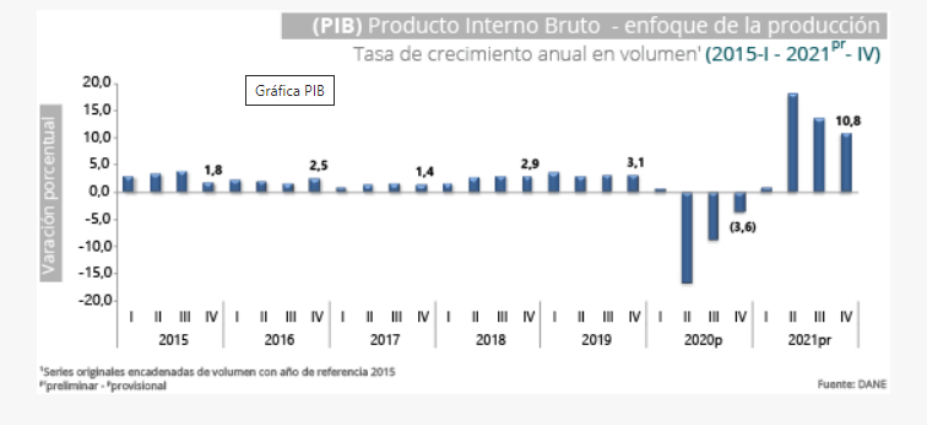
Este sector dirige, organiza, y facilita la actividad productiva de los otros sectores. Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra propiamente en las actividades económicas de la distribución y el consumo.
El tercer sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.




Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

En enero de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 20,9% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 22,0%.

**Producto Interno Bruto PIB cuarto trimestre año 2021**




Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

**Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:**

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

**Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:**

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

**Comercio al por mayor y al por menor**

Para el año 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Año total 2021[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2021[pr] / 2020[p] | 2021[pr]- IV / 2020[p]-IV | 2021[pr] - IV / 2021[pr] - III |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 10,9 | 8,5 | 1,6 |
| Transporte y almacenamiento | 17,3 | 24,2 | 4,8 |
| Alojamiento y servicios de comida | 59,7 | 52,4 | 11,8 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **21,2** | **21,2** | **4,6** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

[p]provisional

[pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 11,8%.

**Subsectores del Sector Comercio**

- Comercio al por mayor.
- Comercio al por menor y en comisión o por contrata.
- Comercio al por menor.
- Comercio al por menor (Incluso comercio al por menor de combustible).
- Comercio de combustibles y lubricantes.
- Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos.

**Sector de Manufactura.**

**Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Enero 2022/2021.**

En enero de 2022 frente a enero de 2021, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 15,1%, las ventas reales de 16,2% y el personal ocupado de 4,8%.

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 37 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 15,3 puntos porcentuales a la variación total anual y 2 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 0,3 puntos porcentuales a la variación total.

**Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera**
**Total nacional**
**Enero (2022/2021)ᵖ**

| Clase | Descripción | PRODUCCIÓN | | VENTAS | | PERSONAL OCUPADO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Variación % | Cont pp | Variación % | Cont pp | Variación % | Cont pp |
| T_IND | Total Industria | 15,1 | | 16,2 | | 4,8 | |
| 1100 | Elaboración de bebidas | 16,5 | 2,1 | 20,0 | 2,6 | 8,7 | 0,3 |
| 2100 | Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales | 36,3 | 1,3 | 21,0 | 0,9 | 5,9 | 0,3 |
| 1700 | Fabricación de papel, cartón, y sus productos | 26,1 | 1,2 | 25,1 | 1,1 | 4,5 | 0,1 |
| 1400 | Confección de prendas de vestir | 32,9 | 1,0 | 32,3 | 0,9 | 9,1 | 0,8 |
| 2020 | Fabricación de otros productos químicos | 24,7 | 0,9 | 23,6 | 0,8 | 1,7 | 0,0 |
| 2220 | Fabricación de productos de plástico | 19,2 | 0,9 | 18,3 | 0,9 | 4,2 | 0,3 |
| 2010 | Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos | 18,4 | 0,7 | 14,9 | 0,6 | 3,6 | 0,1 |
| 2700 | Fabricación de aparatos y equipo eléctrico | 29,6 | 0,7 | 25,9 | 0,6 | 6,1 | 0,2 |
| 1030 | Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal | 28,9 | 0,6 | 32,5 | 0,6 | 1,8 | 0,0 |
| 2410 | Industrias básicas de hierro y de acero | 19,1 | 0,5 | 46,8 | 1,2 | 5,6 | 0,1 |
| 1800 | Actividades de impresión | 40,0 | 0,5 | 41,4 | 0,6 | 2,0 | 0,1 |
| 2310 | Fabricación de vidrio y productos de vidrio | 37,3 | 0,5 | 45,9 | 0,5 | 11,7 | 0,1 |
| 1300 | Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles | 23,6 | 0,5 | 24,4 | 0,5 | 3,0 | 0,1 |
| 1090 | Elaboración de alimentos preparados para animales | 16,7 | 0,4 | 16,2 | 0,4 | 0,3 | 0,0 |
| 1081 | Elaboración de productos de panadería | 14,0 | 0,4 | 16,2 | 0,4 | -0,8 | 0,0 |
| 1010 | Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos | 7,6 | 0,4 | 6,2 | 0,3 | 2,9 | 0,2 |
| 2390 | Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p. | 5,7 | 0,4 | 4,2 | 0,3 | 4,6 | 0,2 |
| 3000 | Fabricación de otros tipos de equipo de transporte | 42,8 | 0,3 | 23,9 | 0,2 | 9,7 | 0,1 |
| 1082 | Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería | 20,8 | 0,3 | 19,0 | 0,2 | 5,5 | 0,1 |
| 2500 | Fabricación de productos elaborados de metal | 11,3 | 0,3 | 8,5 | 0,2 | 8,8 | 0,4 |
| 1089 | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. | 4,9 | 0,2 | 15,4 | 0,7 | 5,9 | 0,2 |
| 3200 | Otras industrias manufactureras | 15,6 | 0,2 | 14,2 | 0,2 | 10,2 | 0,2 |
| 1520 | Fabricación de calzado | 47,9 | 0,2 | 42,4 | 0,2 | 12,6 | 0,2 |
| 2910 | Fabricación de vehículos automotores y sus motores | 28,3 | 0,2 | 12,1 | 0,1 | 2,0 | 0,0 |
| 2800 | Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p. | 22,6 | 0,2 | 24,8 | 0,2 | 7,5 | 0,2 |
| 1070 | Elaboración de azúcar y panela | 6,9 | 0,2 | 4,0 | 0,1 | 0,7 | 0,0 |
| 3100 | Fabricación de muebles, colchones y somieres | 11,6 | 0,1 | 11,4 | 0,1 | 7,1 | 0,2 |
| 2920 | Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques | 65,1 | 0,1 | 211,6 | 0,2 | 7,4 | 0,1 |
| 1600 | Transformación de la madera y sus productos | 20,4 | 0,1 | 26,5 | 0,1 | 3,7 | 0,0 |
| 2210 | Fabricación de productos de caucho | 27,7 | 0,1 | 27,5 | 0,1 | 8,1 | 0,1 |
| 1040 | Elaboración de productos lácteos | 2,1 | 0,1 | 5,8 | 0,2 | -1,1 | 0,0 |
| 2023 | Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador | 1,1 | 0,1 | 14,4 | 0,8 | 1,9 | 0,1 |
| 1050 | Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados | 2,4 | 0,1 | 5,2 | 0,1 | 0,2 | 0,0 |
| 1511 | Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles | 46,5 | 0,0 | 38,8 | 0,0 | 4,9 | 0,0 |
| 2930 | Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos | 4,1 | 0,0 | 5,1 | 0,0 | -5,4 | -0,1 |
| 2420 | Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos | 3,0 | 0,0 | 10,4 | 0,0 | -6,0 | 0,0 |
| 1512 | Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero | 7,9 | 0,0 | -14,7 | 0,0 | 5,7 | 0,0 |
| 1061 | Trilla de café | -20,6 | -0,1 | -14,6 | -0,1 | -3,0 | 0,0 |
| 1900 | Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles | -1,8 | -0,1 | -7,0 | -0,5 | 2,6 | 0,0 |

**Fuente**: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

**Fuente:** https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

**Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector**

- **1702:** Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón.
- **1709:** Fabricación de otros artículos de papel y cartón.
- **3290:** Otras industrias manufactureras n.c.p.
- **4761:** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

Tomado de: clasificación Internacional Industrial Uniforme de las actividades económicas según procesos productivos.

## GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES (GEIH)

**Tasa de desempleo según sexo:**

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre octubre - diciembre 2021 se ubicó en 8,4%, para las mujeres fue 15,1%. En el trimestre octubre - diciembre 2020 estas tasas se ubicaron en 10,2% y 18,7%, respectivamente. Para el trimestre octubre - diciembre 2021, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 6,7 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre octubre – diciembre 2020, esta diferencia fue de 8,5 puntos porcentuales.

**Gráfico 7. Tasa de desempleo según sexo**
**Total nacional**
**Octubre - diciembre (2012 - 2021)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

## COMPORTAMIENTO DE EMPLEABILIDAD DE LA MUJER

A continuación, y según el *decreto 332 del 29 de diciembre 2020 cita en el* capítulo II *"artículo 3º Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio".* De acuerdo con la gran encuesta integrada de hogares se realiza la comparación de Contracción de la población ocupada por actividades económicas y género en Colombia entre el trimestre julio-septiembre de 2019 y de 2020 en el Sector de industrias creativas y otras actividades de servicios.

**MUJERES**

| Concepto | Año 2020 | 2021 | Participación 2021 | Var% | Contribución p.p. |
|---|---|---|---|---|---|
| Total | 7.798 | 8.332 | | 6,8 | |
| No informa | 2 | 0 | 0,0 | -82,3 | 0,0 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 555 | 539 | 6,5 | -2,9 | -0,2 |
| Explotación de minas y canteras | 26 | 21 | 0,2 | -21,9 | -0,1 |
| Industrias manufactureras | 851 | 876 | 10,5 | 2,9 | 0,3 |
| Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos | 59 | 69 | 0,8 | 17,3 | 0,1 |
| Construcción | 85 | 83 | 1,0 | -1,6 | 0,0 |
| Comercio y reparación de vehículos | 1.705 | 1.882 | 22,6 | 10,4 | 2,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | 948 | 1.060 | 12,7 | 11,8 | 1,4 |
| Transporte y almacenamiento | 118 | 124 | 1,5 | 4,8 | 0,1 |
| Información y comunicaciones | 115 | 119 | 1,4 | 3,7 | 0,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 159 | 161 | 1,9 | 0,9 | 0,0 |
| Actividades inmobiliarias | 71 | 73 | 0,9 | 3,3 | 0,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 677 | 768 | 9,2 | 13,4 | 1,2 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 1.354 | 1.404 | 16,9 | 3,8 | 0,7 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.073 | 1.152 | 13,8 | 7,3 | 1,0 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/boletin_GEIH_sexo_oct21_dic21.pdf

*Es importante aclarar, que según el Acuerdo 584 de 2015 "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", en el mismo, en su artículo 2, se expresa lo siguiente:*

"Los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá D.C., se fundamentan en los siguientes enfoques:

Enfoque de Derechos de las Mujeres: ¡Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración.

Enfoque Diferencial.: Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación.

Enfoque de Género: Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse".

Por tanto y de conformidad con lo establecido por el Decreto 332 del 29 diciembre 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", la SDMUJER en virtud de implementar medidas que promuevan la participación de las mujeres en la ejecución de los contratos y convenios celebrados por la misma, el artículo 3 del presente decreto nos dice que para la implementación se debe tener en cuenta la siguiente tabla como se muestra a continuación:

| Ramas de actividad económica | Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos | | |
|---|---|---|---|
| | A partir del 1 $^{0}$ de junio de 2021 | A partir del 1$^{0}$ de junio de 2022 | A partir del 1 $^{0}$ de junio de 2023 |
| Construcción | 6,8% | 9,3% | 13,8% |
| Transporte y almacenamiento | 9,6% | 12,1% | 16,6% |
| Suministro de electricidad, gas y agua | 22,2% | 24,2% | 28,2% |
| Actividades inmobiliarias | 31,2% | 33,2% | 37,2% |
| Información telecomunicaciones | 43,5% | 45,5% | 49,5% |
| Industria manufacturera | 43,9% | 45,9% | 49,9% |
| Comercio y reparación de vehículos | 47,4% | 45,4% | 50% |
| Otras ramas | 50% | 50% | 50% |

De acuerdo con lo anterior y citando el Decreto 332 de 2020 Art. 3, para el objeto del presente contrato la rama económica que aplica es "*Otras ramas*", por lo cual mínimo el 50% de las personas que realizarán las actividades propias de la ejecución del contrato, deberán ser mujeres. Es de resaltar que dicho porcentaje se aplicará una vez inicie la ejecución del contrato a suscribir.

## 1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

A continuación, se mencionan las Instituciones relacionadas con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

| DESDE EL GOBIERNO | FUNCIÓN |
|---|---|
| Ministerio de Comercio Industria y Turismo. | Formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país. |
| Consejo Nacional de Protección al Consumidor. | Tiene como objetivo asesor del Gobierno Nacional en todas las materias relacionadas con la acción administrativa de protección y defensa de los consumidores |
| Cámaras de Comercio. | Las cámaras de comercio ejercen, entre otras funciones, las de llevar el registro mercantil, certificar sobre los actos y documentos en él inscritos, recopilar las costumbres mercantiles, certificar sobre la existencia de las recopiladas y servir de tribunales de arbitramento. |

| | | |
|---|---|---|
| | Superintendencia de Industria y Comercio. | Salvaguarda los derechos de los consumidores, protege la libre y sana competencia, actúa como autoridad nacional de la propiedad industrial y defiende los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de datos personales. |

## 1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

A continuación, se mencionan los gremios y asociaciones relacionadas con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

| ENTIDAD | FUNCION |
|---|---|
| ANDI | Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. |
| ACOPI | Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias |
| FENALCO | Federación Nacional de Comercio. |
| CONFECAMARAS | Red de Cámaras de Comercio |

Fuente: https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/enlaces-de-interes/directorio-de-agremiaciones-y-asociaciones?msclkid=08095358abae11ec8d27c0f64fe344b0

## 1.4 CIFRAS TOTALES DE VENTAS

**Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera**
**Total nacional**
**Enero (2022/2021)P**

| Clase | Descripción | PRODUCCIÓN | | VENTAS | | PERSONAL OCUPADO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Variación % | Cont pp | Variación % | Cont pp | Variación % | Cont pp |
| T_IND | Total Industria | 15,1 | | 16,2 | | 4,8 | |
| 1100 | Elaboración de bebidas | 16,5 | 2,1 | 20,0 | 2,6 | 8,7 | 0,3 |
| 2100 | Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales | 36,3 | 1,3 | 21,0 | 0,9 | 5,9 | 0,3 |
| 1700 | Fabricación de papel, cartón, y sus productos | 26,1 | 1,2 | 25,1 | 1,1 | 4,5 | 0,1 |
| 1400 | Confección de prendas de vestir | 32,9 | 1,0 | 32,3 | 0,9 | 9,1 | 0,8 |
| 2020 | Fabricación de otros productos químicos | 24,7 | 0,9 | 23,6 | 0,8 | 1,7 | 0,0 |
| 2220 | Fabricación de productos de plástico | 19,2 | 0,9 | 18,3 | 0,9 | 4,2 | 0,3 |
| 2010 | Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos | 18,4 | 0,7 | 14,9 | 0,6 | 3,6 | 0,1 |
| 2700 | Fabricación de aparatos y equipo eléctrico | 29,6 | 0,7 | 25,9 | 0,6 | 6,1 | 0,2 |
| 1030 | Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal | 28,9 | 0,6 | 32,5 | 0,6 | 1,8 | 0,0 |
| 2410 | Industrias básicas de hierro y de acero | 19,1 | 0,5 | 46,8 | 1,2 | 5,6 | 0,1 |
| 1800 | Actividades de impresión | 40,0 | 0,5 | 41,4 | 0,6 | 2,0 | 0,1 |
| 2310 | Fabricación de vidrio y productos de vidrio | 37,3 | 0,5 | 45,9 | 0,5 | 11,7 | 0,1 |
| 1300 | Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles | 23,6 | 0,5 | 24,4 | 0,5 | 3,0 | 0,1 |
| 1090 | Elaboración de alimentos preparados para animales | 16,7 | 0,4 | 16,2 | 0,4 | 0,3 | 0,0 |
| 1081 | Elaboración de productos de panadería | 14,0 | 0,4 | 16,2 | 0,4 | -0,8 | 0,0 |
| 1010 | Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos | 7,6 | 0,4 | 6,2 | 0,3 | 2,9 | 0,2 |
| 2390 | Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p. | 5,7 | 0,4 | 4,2 | 0,3 | 4,6 | 0,2 |
| 3000 | Fabricación de otros tipos de equipo de transporte | 42,8 | 0,3 | 23,9 | 0,2 | 9,7 | 0,1 |
| 1082 | Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería | 20,8 | 0,3 | 19,0 | 0,2 | 5,5 | 0,1 |
| 2500 | Fabricación de productos elaborados de metal | 11,3 | 0,3 | 8,5 | 0,2 | 8,8 | 0,4 |
| 1089 | Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p. | 4,9 | 0,2 | 15,4 | 0,7 | 5,9 | 0,2 |
| 3200 | Otras industrias manufactureras | 15,6 | 0,2 | 14,2 | 0,2 | 10,2 | 0,2 |
| 1520 | Fabricación de calzado | 47,9 | 0,2 | 42,4 | 0,2 | 12,6 | 0,2 |
| 2910 | Fabricación de vehículos automotores y sus motores | 28,3 | 0,2 | 12,1 | 0,1 | 2,0 | 0,0 |
| 2800 | Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p. | 22,6 | 0,2 | 24,8 | 0,2 | 7,5 | 0,2 |
| 1070 | Elaboración de azúcar y panela | 6,9 | 0,2 | 4,0 | 0,1 | 0,7 | 0,0 |
| 3100 | Fabricación de muebles, colchones y somieres | 11,6 | 0,1 | 11,4 | 0,1 | 7,1 | 0,2 |
| 2920 | Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques | 65,1 | 0,1 | 211,6 | 0,2 | 7,4 | 0,1 |
| 1600 | Transformación de la madera y sus productos | 20,4 | 0,1 | 26,5 | 0,1 | 3,7 | 0,0 |
| 2210 | Fabricación de productos de caucho | 27,7 | 0,1 | 27,5 | 0,1 | 8,1 | 0,1 |
| 1040 | Elaboración de productos lácteos | 2,1 | 0,1 | 5,8 | 0,2 | -1,1 | 0,0 |
| 2023 | Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador | 1,1 | 0,1 | 14,4 | 0,8 | 1,9 | 0,1 |
| 1050 | Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados | 2,4 | 0,1 | 5,2 | 0,1 | 0,2 | 0,0 |
| 1511 | Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles | 46,5 | 0,0 | 38,8 | 0,0 | 4,9 | 0,0 |
| 2930 | Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos | 4,1 | 0,0 | 5,1 | 0,0 | -5,4 | -0,1 |
| 2420 | Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos | 3,0 | 0,0 | 10,4 | 0,0 | -6,0 | 0,0 |
| 1512 | Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero | 7,9 | 0,0 | -14,7 | 0,0 | 5,7 | 0,0 |
| 1061 | Trilla de café | -20,6 | -0,1 | -14,6 | -0,1 | -3,0 | 0,0 |
| 1900 | Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles | -1,8 | -0,1 | -7,0 | -0,5 | 2,6 | 0,0 |

**Fuente**: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

**Fuente:** https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet
La actividad manufacturera de Fabricación de Papel, Carton y sus productos crece en terminos de producción presentando una variación del 26.1%, las ventas presentan un variación del 25.1% frente a los registrados en el mismo periodo en el 2021.

## 1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

**Hechos de la economía**

La economía mundial se enmarca en tres hechos: un entorno en materia de salud pública, la disrupción de las cadenas de suministro y los estímulos económicos en la recuperación. El 2020 tuvo grandes pérdidas de vidas. En el 2021, el protagonista ha sido la estrategia de vacunación sin desconocer las nuevas variantes y la necesidad de ajustar los sistemas de salud y sostenibilidad financiera por las condiciones de salubridad.

En el comercio internacional se logró un dinamismo que superó las expectativas. Si se observan restricciones en materias primas, escasez de semiconductores, recursos energéticos, contenedores, y los volúmenes de comercio han sido insuficientes

para responder a la demanda. Una baja disponibilidad en las navieras y una infraestructura portuaria que se había ajustado a la situación del 2020.

El resultado del 2021 es una inflación global, un alza de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de bienes finales. Muchas fuerzas convergen hacía una creciente presión inflacionaria. Es importante reconocer esto al definir la política pública que, como país, se debe asumir frente a la inflación. No es lo mismo enfrentar aumentos de precios internos que enfrentar situaciones globales.

Los gobiernos han respondido a ello. La mezcla de política económica ha sido una política monetaria expansiva acompañada de apoyos económicos a los hogares y facilidades a las empresas para evitar cierres. Esto principalmente en el 2020 y para el 2021, muchos la han suspendido. Recientemente en lo monetario y como medida inicial para controlar la inflación, las tasas han venido aumentado.

En Colombia se replican los retos de salud, la restricción de materias primas, presiones inflacionarias donde el gobierno ha respondido con ayudas a la población y la autoridad monetaria ajustó sus políticas a las condiciones del mercado. No podemos olvidar los efectos del paro nacional sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio.

El crecimiento del país en el 2021 es en varios sectores y desde la perspectiva del gasto es positivo: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en los hogares; la inversión crece, indicando una confianza del empresariado en el país y las exportaciones industriales registran el crecimiento más alto en casi una década. Esto es un claro tránsito hacia la recuperación.

**Los retos que vienen**

La pandemia acentuó dificultades que ya tenía la economía colombiana. El desempleo está en dos dígitos. El reto es crear empleos formales y capacitar al personal para las nuevas necesidades productivas. El gobierno respondió a la coyuntura mediante un paquete fiscal que elevó el déficit a niveles superiores al 7% del PIB. Otro gran reto sería el saneamiento y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Hacia el futuro la necesidad de articular las medidas de política económica con las medidas asociadas con el sector salud, seguirá siendo un tema crítico. Queda como legado la transformación digital. El e-government se acentuó y los trámites son cada vez más digitales, los trabajadores se ajustaron al teletrabajo, se incursionó en la educación virtual y el empresariado se volvió digital y ha venido reconociendo la importancia del Big Data y la necesidad de contar con indicadores en tiempo real para la toma de sus decisiones.

Se deben mantener políticas de choque que fortalezcan la reactivación y que se traduzcan en la generación empleos para el desarrollo económico y social. La meta no solo puede ser un objetivo de corto plazo.

**El 2022 debe ser el año** en el cual se debe definir un derrotero para las reformas estructurales: la pensional, laboral, mercado de capitales, justicia y un sistema tributario que promueva la formalidad y una ley que permita aclarar la tenencia y uso de la tierra, un sistema regulatorio de consultas previas con claridad y transparencia. Será probablemente imposible adelantarlas en un año, pero si se debe acordar un mecanismo para discutirlas y un cronograma para tramitarlas.

Se debe retomar el camino hacia una mayor productividad y competitividad. Se debe pensar en los nuevos numerarios que demanda el consumidor y los nuevos paradigmas de competitividad: derechos humanos, sostenibilidad ambiental, trabajo decente, eliminación del trabajo infantil y transformación digital.

**La Gran Oportunidad de Colombia**

Las necesidades globales de reducción de la huella de carbono, plantean una nueva oportunidad de competitividad de Colombia frente a los mercados internacionales. La baja huella de carbono de nuestra matriz energética y de nuestra posición geoeconómica es sin duda una gran oportunidad para atraer inversión a la economía. En este propósito el país no arranca desde cero: tiene ventajas competitivas naturales, ya desarrolla una estrategia hacia reducir la huella de carbono, la ruta hacia una reconversión energética es una realidad, y los empresarios incorporan en su estrategia temas de sostenibilidad.

Si una empresa quiere reducir la huella de carbono, si quiere ser sostenible, se debería ubicar en sitios que se lo permitan y la energía es una gran parte de la estrategia y por eso, debe ubicarse en Colombia. Así su producción se realizará con procesos que emiten menos, la posición geográfica implicará menores distancias recorridas al acceder a puertos internacionales, la carga y el personal podrá hacer uso de la movilidad eléctrica y la política pública estará en sintonía con el objetivo de sostenibilidad.

Fuente: http://www.andi.com.co/uploads/Balance%202021%20y%20Perspectivas%202022%20-%20ANDI%20BMM.pdf

## 1.6 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO

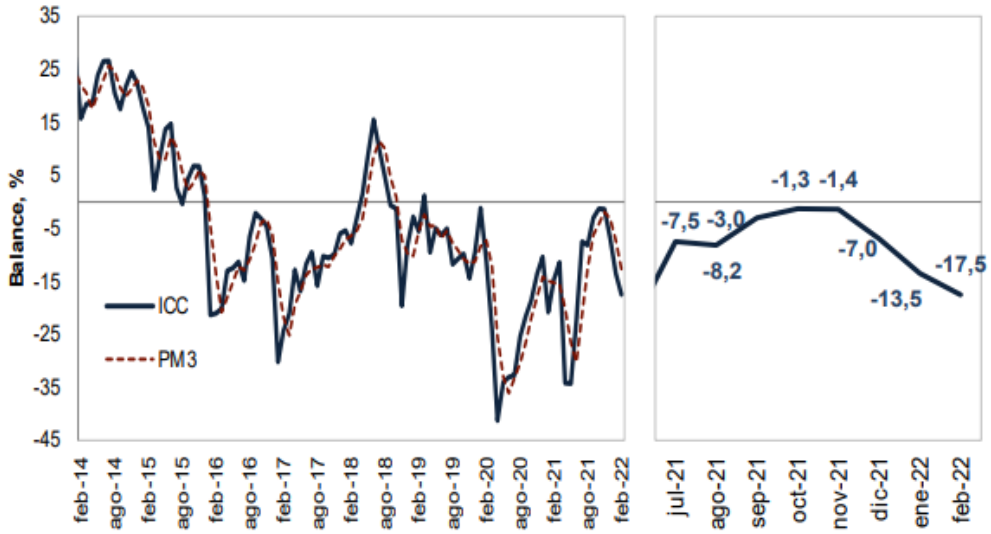
**Índice de Confianza Comercial – ICCO**[1]

En febrero, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un balance de -17,5%, representando una disminución de 4,0 puntos porcentuales (pps) frente al mes anterior. Este resultado obedeció principalmente a una disminución de 6,8 pps en el Índice de Condiciones Económicas y a una caída de 2,3 pps en el Índice de Expectativas del Consumidor. La confianza de los consumidores disminuyó en todos los niveles socioeconómicos, y con respecto a las ciudades analizadas, aumentó en Cali y Bucaramanga frente a enero de 2022. A su vez, la disposición a comprar vivienda disminuyó frente al mes pasado, al igual que la disposición a comprar bienes muebles y electrodomésticos.

De acuerdo con los resultados de febrero de la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC), el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un balance de -17,5%. Este valor representa una caída de 4,0 puntos porcentuales (pps) frente al mes anterior.

[1] Encuesta de Opinión del Consumidor - Febrero de 2022 -Boletín No. 244 Fedesarrollo

Gráfico 1. Índice de Confianza del Consumidor (ICC)




Fuente: Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo PM3: Promedio móvil 3 meses

La disminución en la confianza de los consumidores frente a enero de 2022 obedeció a una caída tanto en el Índice de Condiciones Económicas como en el Índice de Expectativas del Consumidor.

El ICC reúne cinco componentes, cuyo detalle se expone en el Cuadro 1. Los primeros tres hacen referencia a las expectativas de los hogares dentro de un año, mientras que los dos restantes hacen alusión a la percepción de los consumidores acerca de la situación económica actual. Con los tres primeros se construye el Índice de Expectativas del Consumidor (IEC) y con los dos restantes el Índice de Condiciones Económicas (ICE). La disminución del ICC respecto a diciembre se explica por una caída de 6,8 pps en el Índice de Condiciones Económicas (-36,8%) y por una reducción de 2,3 pps en el Índice de Expectativas del Consumidor (-4,7%)

**Indicadores relevantes**

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

**Mercado Laboral**

Es importante conocer el comportamiento del mercado laboral debido a que este afecta de forma directa todos los sectores de la economía del país. Pues la dinámica de estas actividades está asociada al comportamiento de las personas ocupadas.

**Total nacional desempleo**

Para enero de 2022, la tasa de desempleo fue 14,6%, la tasa global de participación 62,6% y la tasa de ocupación 53,4%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 17,5%, 60,7% y 50,1%, respectivamente.

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.6 millones de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción; e Industria manufacturera con 4,1, 2,6 y 2,3 puntos porcentuales, respectivamente.

**Variación del SMMLV**

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1724 del 15/12/2021 fijó el salario mínimo legal vigente para el año 2022 en UN MILLON DE PESOS M/CTE ($ 1.000.000), con un incremento del 10,07% sobre el salario mínimo del 2021, la variación del salario durante los últimos 6 años es la siguiente:

| Año | S.M.D | S.M.M | Variación porcentual anual | Decretos del Gobierno Nacional |
|---|---|---|---|---|
| 2017 | $ 24.590,56 | $ 737.717,00 | 7,00% | 2209 de diciembre 30 de 2016 |
| 2018 | $ 26.041,40 | $ 781.242,00 | 5,90% | 2269 de diciembre 30 de 2018 |
| 2019 | $ 27.603,86 | $ 828.116,00 | 6,00% | 2451 de diciembre 27 de 2018 |
| 2020 | $ 29.260,10 | $ 877.803,00 | 6,00% | 2360 de diciembre 26 de 2019 |
| 2021 | $ 30.284,2 | $ 908.526,00 | 3,5% | 1785 de diciembre 29 de 2020 |
| 2022 | $33.000,3 | $1.000.000,00 | 10,07% | 1724 de diciembre 15 de 2021 |

Fuente: *https://www.salariominimocolombia.net/historico/*

**Inflación**

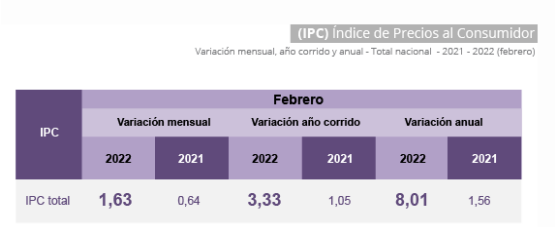
El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

| Año(aaaa)-Mes(mm) | Inflación total % | Meta de inflación % |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| 2021-12 | 5,62 | 3,00 |
| 2020-12 | 1,61 | 3,00 |
| 2019-12 | 3,80 | 3,00 |
| 2018-12 | 4,09 | 3,00 |
| 2016-12 | 5,75 | 3,00 |
| 2015-12 | 6,77 | 3,00 |

**Fuente**: Meta de inflación, Junta Directiva Banco de la República. Inflación total al consumidor, DANE.

**En febrero de 2022 la variación mensual del IPC fue 1.63%**[2]




En el mes de febrero de 2022, el IPC registró una variación de 1,63% en comparación con enero de 2022, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,63%): Educación (4,48%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,60%) y por último, Restaurantes y hoteles (2,22%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,26%), Prendas de vestir y calzado (1,23%), Salud (1,18%), Transporte (1,13%), Recreación y cultura (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,77%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,71%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

**Tasa de Cambio:**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano, corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el estatuto cambiario.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Resolución externa No. 08 de 2000, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular reglamentaria

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

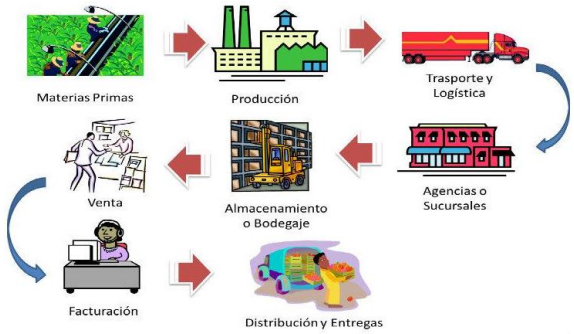
DODM - 146, el Artículo 93 del Decreto 4327 del 25 de noviembre de 2005, Resolución No.0416 del 03 de Marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

| Indicador | Valor | Vigencia |
|---|---|---|
| TRM | $ 3.820,67 pesos colombianos por dólar estadounidense | Martes 22 de marzo de 2022 |

**Fuente**: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

## 1.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La producción, distribución y consumo de bienes y servicios, son el conjunto de actividades que son determinantes dentro de todo proceso económico. Este conjunto de fases o etapas mutuamente dependientes explican el comportamiento de la actividad económica que desarrollan las sociedades para satisfacer sus necesidades.




**Fuente: https://conceptodefinicion.de/cadena-de-suministro/**

Cuando se dice que abarca a todos los procesos son los involucrados directa e indirectamente, la cadena de suministro está constituida básicamente por los proveedores (que pueden estar clasificados en tres niveles), los almacenes, la línea que se está produciendo, los distintos canales por los cuales transita, la venta para los mayoristas, la venta hacia los minoritas y así hasta que el producto llegue a las manos del cliente final.

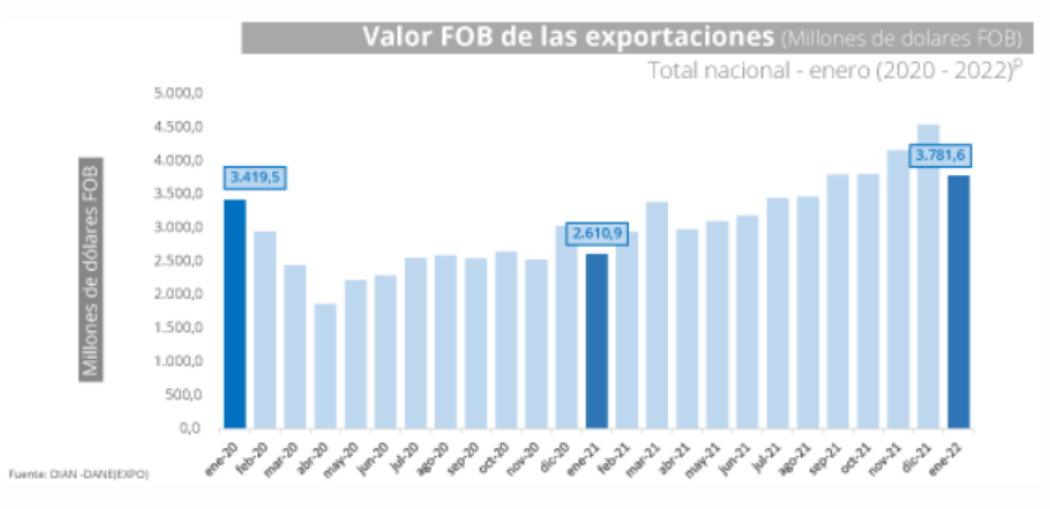
## 1.8 DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES

**IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES**

**Exportaciones enero de 2022**[3]

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2022 las ventas externas del país fueron US$3.781,6 millones FOB y presentaron un aumento de 44,8% en relación con enero de 2021; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 71,6% en las ventas externas del grupo de Combustibles.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

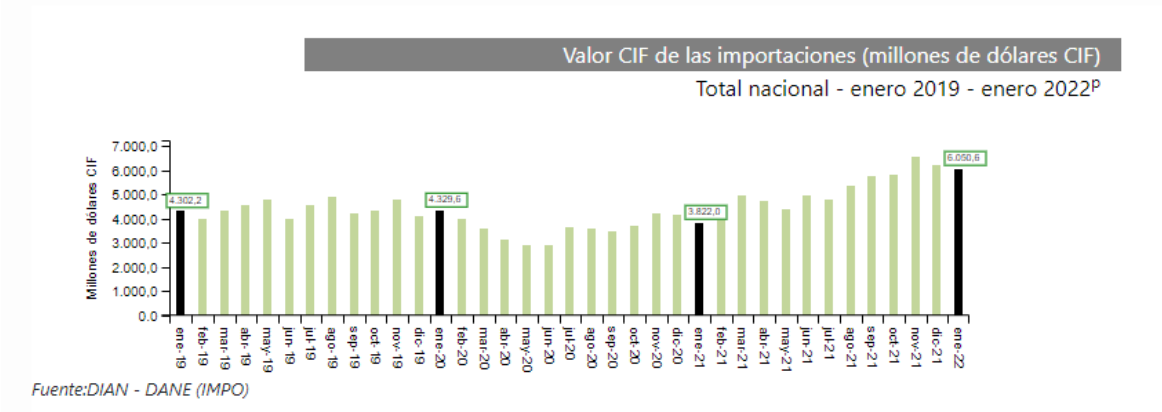



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 55,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 18,3%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 21,6%, y otros sectores con 4,8%.

En enero de 2022 se exportaron 14,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída del 5,6% frente a enero de 2021.

**Importaciones diciembre 2021**[4]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2022, las importaciones fueron US$6.050,6 millones CIF y presentaron un aumento de 58,3% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 59,5% en el grupo de Manufacturas.




[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

En enero de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,2% y otros sectores 0,1%.

## 2. TECNICO

Los aspectos técnicos que se tendrán en cuenta para el presente proceso de ***"Suministro de elementos de papelería, oficina y archivo para el desarrollo de las actividades derivadas de los convenios suscritos en el marco del proyecto de inversión 7726"*** son los contenidos en las especificaciones técnicas y ficha técnica relacionada a continuación.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

| ITEM | DESCRIPCION | UND MEDIDA | CANTIDAD SOLICITUD |
|---|---|---|---|
| **1** | CAJAS DE ARCHIVO X200 | UNIDAD | 1 |
| **2** | CARPETA DOS TAPAS CON ALETA TIPO YUTE CON REFUERZO LATERAL COMPLETO | PAR (X 2 TAPAS) | 1 |
| **3** | GANCHO PLÁSTICO LEGAJADOR PARA ARCHIVO | PAQ X 50 UNIDADES | 1 |
| **4** | LAPIZ MINA NEGRA | CAJA X 12 UNIDADES | 1 |
| **5** | PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75G | CAJA X 10 RESMAS | 1 |
| **6** | CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE O EMBALAJE EN ROLLO DE 24 MM X 40MTS | ROLLO | 1 |
| **7** | CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 40 MTS | ROLLO | 1 |
| **8** | TAJALAPIZ METÁLICO | CAJA X 12 UNIDADES | 1 |
| **9** | CARTULINA TAMAÑO PLIEGO COLORES SURTIDOS | PLIEGO | 1 |
| **10** | PAPEL KRAFT ancho 120 cm X 200 mts de largo. | ROLLO | 1 |
| **11** | MARCADORES PERMANENTES | CAJA X 10 UNIDADES | 1 |
| **12** | MARCADORES BORRABLES | CAJA X 10 UNIDADES | 1 |
| **13** | BLOCK AMARILLO CUADRICULADO | UNIDAD | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **14** | BOLIGRAFO SEMIGEL TINTA NEGRA | CAJA X 12 UNIDADES | 1 |
| **15** | GRAPADORA DE ESCRITORIO | UNIDAD | 1 |
| **16** | GRAPA ESTANDAR COBRIZADA O GALVANIZADO. | CAJA X 5000 UNIDADES | 1 |

**NOTA**: Cabe aclarar que se proyectan cantidades unitarias, teniendo en cuenta que los convenios varían sus necesidades acordes con el desarrollo de las actividades propias de los mismos, lo que significa que las cantidades a solicitar serán realizadas bajo la modalidad a DEMANDA O PEDIDO por el monto agotable contra el valor total del presupuesto.

Así las cosas se debe tener en cuenta que los elementos solicitados son para las actividades de los Convenios, No 10907/2021 suscrito con la Secretaria Distirtal de Integración Social (SDIS) y No 517/2021 suscrito con la Alcaldia Local de Kennedy.

**Características técnicas:** Conforme a las fichas técnicas aportadas por el área solicitante las cuales se publicarán en el Secop II.

## 3. REGULATORIO

El presente proceso se celebrará bajo la modalidad de contratación Mínima Cuantía el cual cuenta con el siguiente marco legal.

**Normatividad para establecimientos de comercio**

Toda sociedad y sus establecimientos de comercio deberán cumplir con:

- Normas relativas al régimen de seguridad social.
- La obligación de declarar y pagar tributos que el Gobierno decrete bajo estados de excepción.
- Impuestos indirectos (como por ejemplo el IVA o el gravamen de movimientos financieros).
- Regulaciones prudenciales del sistema financiero y el régimen tarifario de los servicios públicos.

**Decreto No 1074 de 2015**

"*Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo*".

**Decreto No 670 de abril de 2017**

- "*Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015*".

## 4. OTROS

**Requerimiento Ambiental:** De acuerdo a correo electrónico enviado por el área de Gestión Ambiental el día 15 de febrero de 2022 establece el siguiente requerimiento: (…) "En el marco de la Resolución 242 de 2014, por medio de la cual "Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA" que su Artículo 13 define dentro de los programas ambientales el Programa de consumo Sostenible, con el cual se busca que la entidad por medio de la adquisición de un bien, producto o servicio pueda minimizar los impactos ambientales generados por el cumplimiento de su misionalidad, al igual que lo establece el Acuerdo 540 de 2013: "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa Distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones" El contratista se compromete a entregar los insumos de papelería de acuerdo con las especificaciones establecidas en el presente contrato, velando por que los materiales adquiridos cuenten con un porcentaje de papel reciclado. Así mimos los embalajes de estos productos deberán ser potencialmente reciclables. El corrector de esferos o maquina deberá ser de características ecológicas, no toxico y de secado rápido, para no generar olores molestos en las instalaciones."(…)

**REQUERIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**
De acuerdo con correo electrónico enviado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo el día 04 de febrero de 2022 establece el siguiente requerimiento SG – SST. "(…) Teniendo en cuenta la actividad a contratar del proceso que tiene como objeto: ""Suministro de elementos de papelería para el desarrollo de las actividades derivadas de los convenios suscritos en el marco del proyecto de inversión 7726.", los documentos requeridos son los siguientes: Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior al 80%) según la resolución 0312 de 2019. (…)"

## B. ESTUDIO DE LA OFERTA

### 1. ¿Quién vende?

Una vez consultado el portal de datos abiertos se encontraron 281 empresas con corte al 24 de marzo de 2022 y las cuales se encuentran clasificadas de la siguiente manera según los códigos CIIU relacionados con la actividad económica descrita a continuación:

- **1702:** Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia — El progreso es de todos — Mincomercio

| NIT | Razón social | Código CIIU | Dirección Notificación Judicial | Ciudad Notificación Judicial |
|---|---|---|---|---|
| 800019437 | CORRUGADOS DEL DARIEN S.A.S. | C1702 | CL 26 SUR 48 - 12 | ENVIGADO |
| 800138131 | EXI CARTON S A | C1702 | CALLE 65BIS 88 57 | BOGOTÁ, D.C. |
| 800158850 | PACKING S.A.S. | C1702 | KM 28 AUTONORTE | TOCANCIPÁ |
| 800161451 | ALBACORA SAS | C1702 | CARRERA 4NTE 58 14 | CALI |
| 800167988 | MULTICARTON SAS | C1702 | CL 10 33 17 | BOGOTÁ, D.C. |
| 805016291 | MICROEMPAQUES S.A.S. | C1702 | CORREGIMIENTO CAUCASECO 0K 4 | PALMIRA |
| 805025887 | INMCOR GROUP SAS EN REORGAN | C1702 | CL. 13 34 - 70 LC B4 | YUMBO |

- **1709:** Fabricación de otros artículos de papel y cartón.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia — El progreso es de todos — Mincomercio

| NIT | Razón social | Código CIIU | Dirección Notificación Judicial | Ciudad Notificación Judicial |
|---|---|---|---|---|
| 800028532 | BARVAL COLOMBIA SA | C1709 | CARRERA 5 NO 10-79 SUR AUTOPIS | CAJICÁ |
| 800118909 | ABCOLOR CARTON DISPLAY S.A. EI | C1709 | CALLE 17A NO 68 92 | BOGOTÁ, D.C. |
| 800174904 | ETIQUETAS E IMPRESOS S.A. ETIPR | C1709 | CALLE 18 42 53 | BOGOTÁ, D.C. |
| 800216724 | LEGARCHIVO SAS | C1709 | CR 65 4B 66 | BOGOTÁ, D.C. |
| 800219845 | EMPAQUES NACIONALES LTDA | C1709 | CL 18 SUR 29C-29 | BOGOTÁ, D.C. |
| 800233191 | INDUSTRIAS GRAFICAS BARCELON | C1709 | CRA 45 NO 62 - 57 BODEGA 1A | BARRANQUILLA |
| 830000541 | PAPELCINTAS S.A | C1709 | CRA 47 NO. 128 33 | BOGOTÁ, D.C. |

- **3290:** Otras industrias manufactureras n.c.p.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia — El progreso es de todos — Mincomercio

| NIT | Razón social | Código CII | Tipo Societario | Objeto Social | Departamento Notificación Jud | Teléfono Notificación Judicial |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 800000241 | CERERIA EL SAGRADO CORAZON L | C3290 | LIMITADA | PRODUCCION Y VENTA DE ARTICU | VALLE DEL CAUCA | 3259885 |
| 800000313 | PELANAS SAS | C3290 | S A S | FABRICACION PROD DE EXPRESIO | BOGOTÁ, D. C. | 4298810 |
| 800001650 | PRODUCTOS RANK SA | C3290 | ANONIMA | OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTUR | BOGOTÁ, D. C. | 3378166 |
| 800006050 | INTERCALCO IMPRESORES SAS | C3290 | S.C.A. | FABRICACION Y COMERCIALIZCIO | ANTIOQUIA | 2857929 |
| 800011874 | ACRILINEA LTDA | C3290 | S.C.A. | FABRICACION Y COMERCIALIZACIO | BOGOTÁ, D. C. | 7477770 |
| 800012778 | DORICOLOR SAS | C3290 | S A S | LA PRODUCCION, COMERCIALIZAC | ANTIOQUIA | 3054700 |
| 800026680 | COLCINTEX S A S | C3290 | S A S | TRANSFORMACION DE CINTAS DE | VALLE DEL CAUCA | 4853116 |
| 800027977 | GRANSORI S.A.S. | C3290 | S A S | 3290 | BOGOTÁ, D. C. | 6601182 |
| 800030710 | PLASSTIGLASS S.A.S | C3290 | S A S | PRODUCCION Y DISTRIBUCION AR | ANTIOQUIA | 2621144 |
| 800033834 | PARAGUERIA DEL NORTE S.A.S | C3290 | S A S | Fabricar, reparar y comercializar t | BOGOTÁ, D. C. | 2315210 |

- **4761:** Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.
-

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia — El progreso es de todos — Mincomercio

| NIT | Razón social | Código CIIU | Dirección Notificación Judicial | Ciudad Notificación Judicial |
|---|---|---|---|---|
| 1022975222 | CARLOS DE JESUS HUERTAS CASTR | G4761 | CL 94 A SUR NO. 10 91 ESTE | BOGOTÁ, D.C. |
| 32682119 | ESTRADA PACHECO BEATRIZ EN RE | G4761 | CARRERA 51 B NO.85-74 OFICINA | BARRANQUILLA |
| 800044840 | OFIMARKET S A S | G4761 | CRA 23 72A 61 | BOGOTÁ, D.C. |
| 800049438 | PAPELERIA EL CID S.A.S. | G4761 | CRA 70 N 75 40 | BARRANQUILLA |
| 800111086 | START MICRONICS S A S | G4761 | CR 23 9A 14 LC 2 | BOGOTÁ, D.C. |
| 800123830 | LA ERA AZUL LTDA | G4761 | CALLE 90 N. 11-44 PISO 6 | BOGOTÁ, D.C. |
| 800137399 | GRUPO KTDRA S A S | G4761 | CARRERA 73A NO. 64A - 42 | BOGOTÁ, D.C. |
| 800154368 | SIGLO DEL HOMBRE EDITORES SA | G4761 | CR 31A 25B 50 | BOGOTÁ, D.C. |
| 800177584 | EDITORIAL EL MANUAL MODERNO | G4761 | CARRERA 12 A 79 - 03 | BOGOTÁ, D.C. |
| 800181369 | DYNAMIC MERCHANDISING SAS | G4761 | CL 84 22 42 | BOGOTÁ, D.C. |

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES — El futuro es de todos — Gobierno de Colombia — El progreso es de todos — Mincomercio

| NIT | Razón social | Código CIIU | Tipo Societario | Objeto Social | Departamento Notificación Jud | Teléfono Notificación Judicial |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 800136038 | GRAFITINTAS SA | G4669 | ANONIMA | La compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de productos relacionados con las artes gráficas, la industria del plástico, la industria textil e industrias conexas | BOGOTÁ, D. C. | 3151660 |
| 811042166 | PUNTO MARQUILLA LTDA. | G4669 | LIMITADA | Comercialización de cintas de termotransferencia, cinta textil de nylon y tinta seca. | ANTIOQUIA | 2760787 |
| 830022511 | DIAUSTRIA SAS | G4669 | S A S | importacion comercializacion distribucion y exportacion de partes y componentes en cristal para la industria textil para lamparas en cristal y para la contruccion y el diseño arquitectonico | BOGOTÁ, D. C. | 4674772 |
| 860031631 | PROQUIND Y CIA S EN C | G4669 | S.EN.C. | COMERCIO AL POR MAYO DE COLORANTES PARA LA INDUSTRIA TEXTIL | BOGOTÁ, D. C. | 2688312 |
| 890939141 | CASDIQUIM SAS | G4669 | S A S | Comercio al por mayor de productos químicos para la industria textil y otras industrias | ANTIOQUIA | 5201131 |

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/

## 2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?




**Fuente: https://conceptodefinicion.de/cadena-de-suministro/**

Cuando se dice que abarca a todos los procesos son los involucrados directa e indirectamente, la cadena de suministro está constituida básicamente por los proveedores (que pueden estar clasificados en tres niveles), los almacenes, la línea que se está produciendo, los distintos canales por los cuales transita, la venta para los mayoristas, la venta hacia los minoritas y así hasta que el producto llegue a las manos del cliente final**.**

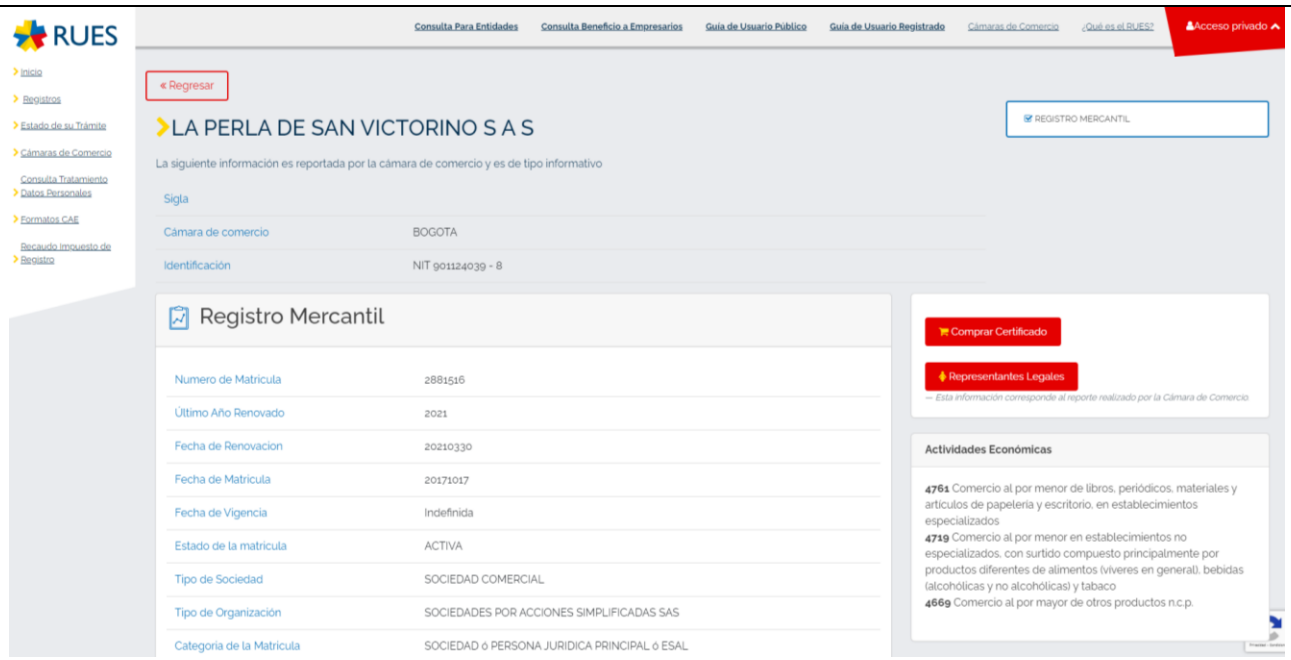
## 3. ESTUDIO DE MERCADO

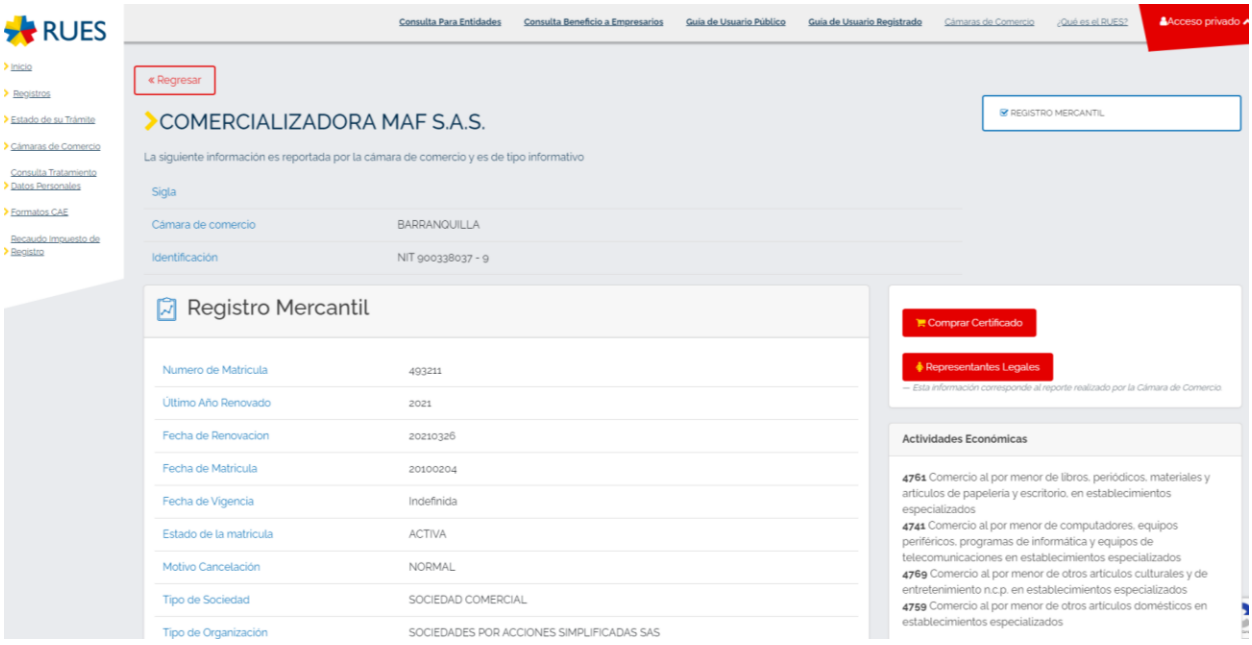
Para el objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado establecer el valor referencia, con el siguiente procedimiento:

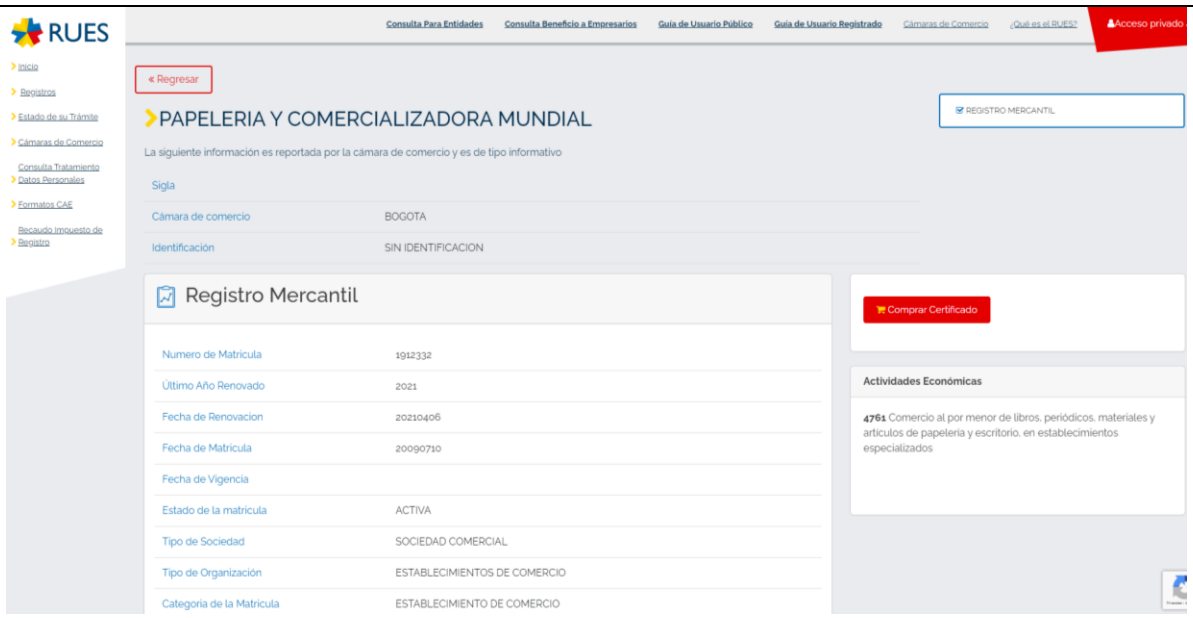
El área solicitante del presente proceso de contratación hizo llegar junto con el requerimiento 3 (tres) cotizaciones con base en las especificaciones técnicas ya descritas anteriormente:

| RAZÓN SOCIAL | RUE | ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN | |
|---|---|---|---|
| | CIIU | SI | NO |
| LA PERLA DE SAN VICTORINO SAS 901124039-8 | 4761, 4719,4669 | X | |
| COMERCIALIZADORA MAF NIT 900338037-9 | 4761, 4741, 4769, 4759 | X | |
| PAPELERIA Y COMERCIALIZADORA MUNDIAL S.A.S (EFREN VELAZQUEZ AYA 80746651) | 4761 | X | |

- Las cotizaciones recibidas se analizaron corroborando que lo cotizado se ajustara a las características y/o especificaciones técnicas requeridas, además que los valores cotizados incluyeran todos los costos directos e indirectos.
- Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a realizar el estudio de mercado calculando la media aritmética con los precios de las cotizaciones que se ajustaban al presupuesto asignado por parte de la entidad y cuyos valores estuvieran acordes al mercado.
- Las empresas que se tomaron en cuenta para el estudio de mercado son establecimientos debidamente registrados en Cámara de Comercio, con estado de matrícula activa, consulta realizada a través de la página del (RUES) registro único empresarial como se muestra a continuación:


RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario Público
Guía de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
« Regresar
LA PERLA DE SAN VICTORINO S A S
REGISTRO MERCANTIL
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio BOGOTA
Identificación NIT 901124039 - 8
Registro Mercantil
Comprar Certificado
Representantes Legales
— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.
Numero de Matricula 2881516
Último Año Renovado 2021
Fecha de Renovacion 20210330
Fecha de Matricula 20171017
Fecha de Vigencia Indefinida
Estado de la matricula ACTIVA
Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Actividades Económicas
4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.


RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guía de Usuario Público
Guía de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
« Regresar
COMERCIALIZADORA MAF S.A.S.
REGISTRO MERCANTIL
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio BARRANQUILLA
Identificación NIT 900338037 - 9
Registro Mercantil
Comprar Certificado
Representantes Legales
— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.
Numero de Matricula 493211
Último Año Renovado 2021
Fecha de Renovacion 20210326
Fecha de Matricula 20100204
Fecha de Vigencia Indefinida
Estado de la matricula ACTIVA
Motivo Cancelación NORMAL
Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Actividades Económicas
4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
4769 Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados
4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados




Fuente: https://www.rues.org.co/

**ESTUDIO DE MERCADO PROCESO:** ***Suministro de elementos de papelería para el desarrollo de las actividades derivadas de los convenios suscritos en el marco del proyecto de inversión 7726.***

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | COTIZANTE No. 1 LA PERLA DE SAN VICTORINO S.A.S. | | | COTIZANTE No. 2 COMERCIALIZADORA MAF S.A.S | | | COTIZANTE No. 3 PAPELERIA Y COMERCIALIZADORA MUNDIAL | | | VALOR MEDIA ARITMETICA | VALOR MEDIA ARITMETICA+ IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | VALOR | IVA % | VALOR UNITARIO + IVA | VALOR | IVA % | VALOR + IVA | VALOR | IVA % | VALOR + IVA | | |
| 1 | CAJAS DE ARCHIVO X200 | UNIDAD | $ 2.228 | 19% | $ 2.651 | $ 2.268 | 19% | $ 2.699 | $ 2.916 | 19% | $ 3.470 | $ 2.471 | $ 2.940 |
| 2 | CARPETA DOS TAPAS CON ALETA TIPO YUTE CON REFUERZO LATERAL COMPLETO | PAR (X 2 TAPAS) | $ 2.520 | 19% | $ 2.999 | $ 1.985 | 19% | $ 2.362 | $ 2.673 | 19% | $ 3.181 | $ 2.393 | $ 2.847 |
| 3 | GANCHO PLÁSTICO LEGAJADOR PARA ARCHIVO | PAQ X 50 UNIDADES | $ 14.400 | 19% | $ 17.136 | $ 5.164 | 19% | $ 6.145 | $ 13.365 | 19% | $ 15.904 | $ 10.976 | $ 13.062 |
| 4 | LAPIZ MINA NEGRA | CAJA X 12 UNIDADES | $ 4.812 | 0% | $ 4.812 | $ 7.700 | 0% | $ 7.700 | $ 6.900 | 0% | $ 6.900 | $ 6.471 | $ 6.471 |
| 5 | PAPEL BOND 75G | CAJA X 10 RESMAS | $ 140.000 | 19% | $ 166.600 | $ 121.849 | 19% | $ 145.000 | $ 111.780 | 19% | $ 133.018 | $ 124.543 | $ 148.206 |
| 6 | CINTA ADHESIVA | ROLLO | $ 1.990 | 19% | $ 2.368 | $ 2.673 | 19% | $ 3.181 | $ 1.120 | 19% | $ 1.333 | $ 1.928 | $ 2.294 |
| 7 | CINTA DE ENMASCARAR | ROLLO | $ 6.900 | 19% | $ 8.211 | $ 3.888 | 19% | $ 4.627 | $ 2.850 | 19% | $ 3.392 | $ 4.546 | $ 5.410 |
| 8 | TAJALAPIZ | CAJA X 12 UNIDADES | $ 4.500 | 19% | $ 5.355 | $ 9.084 | 19% | $ 10.810 | $ 11.644 | 19% | $ 13.856 | $ 8.409 | $ 10.007 |
| 9 | CARTULINA PLIEGO SURTIDO | PLIEGO | $ 1.190 | 19% | $ 1.416 | $ 972 | 19% | $ 1.157 | $ 1.013 | 19% | $ 1.205 | $ 1.058 | $ 1.259 |
| 10 | PAPEL KRAFT | ROLLO | $ 39.015 | 19% | $ 46.428 | $ 17.820 | 19% | $ 21.206 | $ 52.650 | 19% | $ 62.654 | $ 36.495 | $ 43.429 |
| 11 | MARCADORES PERMANENTES | CAJA X 10 UNIDADES | $ 9.100 | 19% | $ 10.829 | $ 6.340 | 19% | $ 7.545 | $ 8.940 | 19% | $ 10.639 | $ 8.127 | $ 9.671 |
| 12 | MARCADORES BORRABLES | CAJA X 10 UNIDADES | $ 11.750 | 19% | $ 13.983 | $ 8.020 | 19% | $ 9.544 | $ 13.800 | 19% | $ 16.422 | $ 11.190 | $ 13.316 |
| 13 | BLOCK AMARILLO CUADRICULADO | UNIDAD | $ 1.580 | 19% | $ 1.880 | $ 1.393 | 19% | $ 1.658 | $ 2.025 | 19% | $ 2.410 | $ 1.666 | $ 1.983 |
| 14 | BOLIGRAFO SEMIGEL TINTA NEGRA | CAJA X 12 UNIDADES | $ 4.911 | 19% | $ 5.844 | $ 4.698 | 19% | $ 5.591 | $ 4.455 | 19% | $ 5.301 | $ 4.688 | $ 5.579 |
| 15 | GRAPADORA DE ESCRITORIO | UNIDAD | $ 14.800 | 19% | $ 17.612 | $ 11.988 | 19% | $ 14.266 | $ 13.932 | 19% | $ 16.579 | $ 13.573 | $ 16.152 |
| 16 | GRAPA ESTANDAR COBRIZADA O GALVANIZADO | CAJA X 5000 UNIDADES | $ 2.450 | 19% | $ 2.916 | $ 2.268 | 19% | $ 2.699 | $ 2.430 | 19% | $ 2.892 | $ 2.383 | $ 2.835 |
| | | | | | | | | | | | | TOTAL | $ 285.461 |

**NOTA 1:** El presupuesto oficial estimado para el proceso es de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 29.934.308) IVA INCLUIDO,** es acorde con los valores establecidos en la propuesta social, técnica y económica presentada, previa a la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 517 de 2021 suscrito con el fondo de desarrollo local de Kennedy y el convenio 10907/2021 suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social y respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No **20221055** del 01 de marzo de 2022 por un monto de **UN MILLON CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.004.183)** y 20221056 del 01 de marzo de 2022 por un monto **de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO VENTICINCO PESOS M/CTE ($28.930.125)** respectivamente.

**NOTA 2:** El precio de referencia para la entidad incluido IVA para los 16 (dieciséis) ítems a adquirir, es resultado del estudio de mercado aplicando la media aritmética calculada con las 3 (TRES) cotizaciones allegadas por el área solicitante el

corresponde a **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($285.461)** a cantidades unitarias conforme al estudio de mercado adelantado por la entidad.

**NOTA 3:** La propuesta económica deberá ser diligenciada por cada proponente en la plataforma del SECOP II (cuestionario del sobre económico) habilitada por la Entidad que contiene el ítem a adquirir en el presente proceso.

**NOTA 4:** El presente proceso se adelantará por la modalidad de contratación mínima cuantía y se adjudicará mediante el sistema de precios unitarios a monto agotable hasta el valor total del presupuesto oficial.

**NOTA 5:** Es importante que el proponente tenga en cuenta que la oferta económica presentada debe estar acorde con las normas que en materia tributaria establece el Estatuto Tributario Nacional (ET), en lo relacionado con productos y/o servicios que estén o no gravados con IVA y al tipo de régimen tributario al que pertenezca.

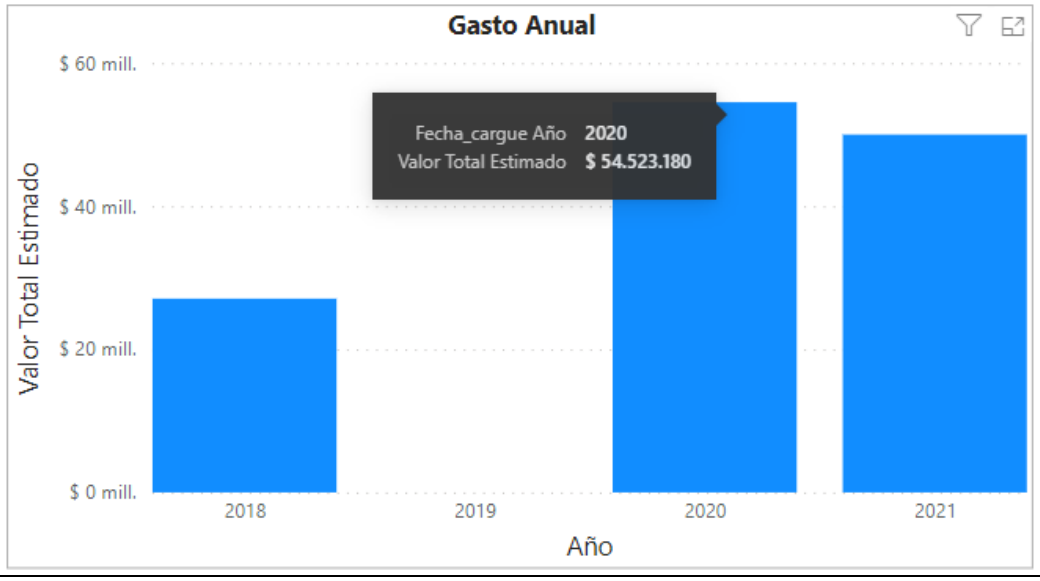
**NOTA 6:** Los valores unitarios a diligenciar en la casilla "Precio Unitario" no podrán exceder el valor de referencia establecido por la entidad y resultantes en el estudio de mercado que estarán descritos en las casillas "Precio Unitario Estimado". De exceder estos valores, la oferta económica será inhabilitada y será causal de rechazo por parte de la entidad estatal.

**NOTA 7:** La propuesta económica debe contener el precio unitario sin superar el precio de referencia establecido por la Entidad y el valor total del contrato será hasta el monto total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso que para el caso es de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 29.934.308) IVA INCLUIDO.**

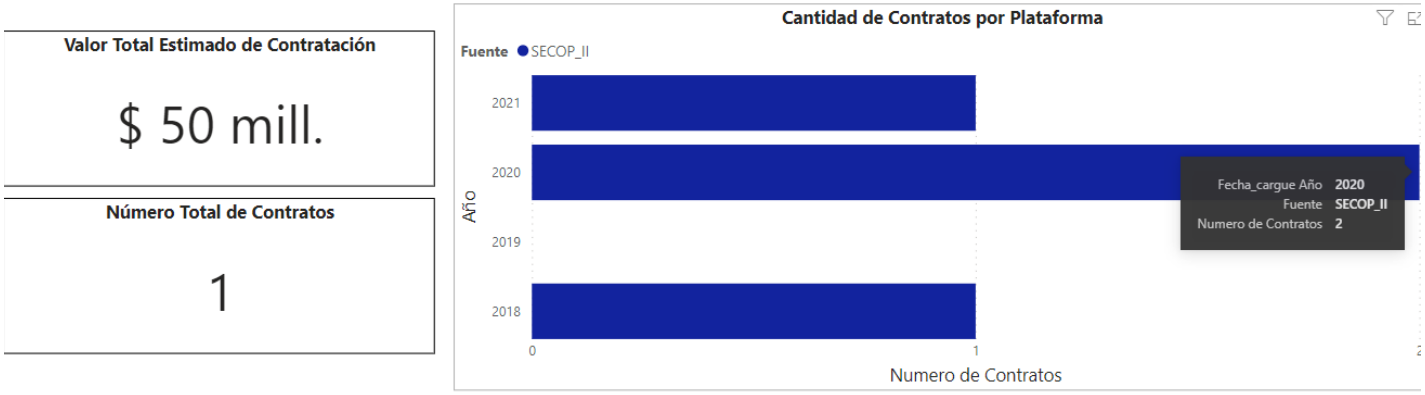
## C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Según la contratación realizada en el año 2021 realizada por el IDIPRON que pertenecen al grupo (Clasificación de Bienes y Servicios), del presente objeto, se presentó un proceso como se indica en el siguiente cuadro:

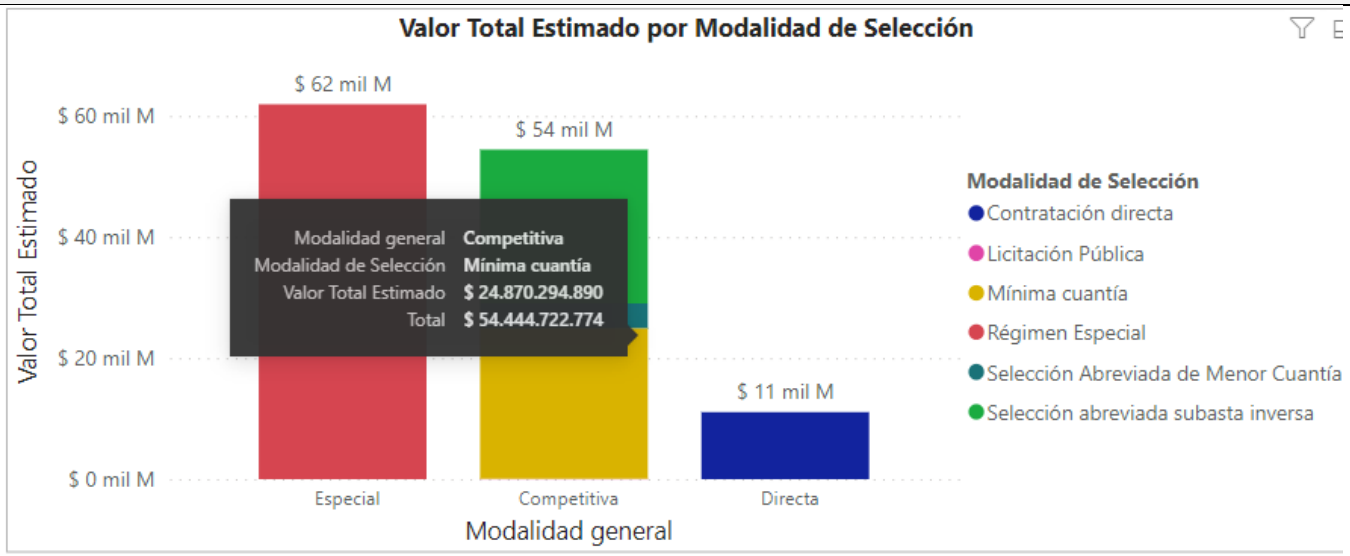


De acuerdo con la gráfica anterior, el año 2020 registró el mayor gasto anual en procesos de contratación relacionados con el presente objeto contractual con un valor estimado de $54.523.180.




En el periodo comprendido entre la vigencia 2018 a 2021, se adelantaron 4 contratos relacionados con el objeto contractual del presente proceso de contratación, para el año 2021 se adelantó un contrato por un monto estimado de $50.000.000.

**2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**




Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Revisando las cifras de la contratación realizada por las entidades Estatales para la vigencia 2021, la modalidad más utilizada por las entidades estatales para adquirir elementos relacionados con el presente proceso de contratación fue la de régimen especial, sin embargo, las entidades estatales adelantaron contratos de mínima cuantía por $24.870.294.890 millones aproximadamente en la vigencia 2021.

## E. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere contratar **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA Y ARCHIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726".** Lo anterior con el fin de cumplir con la misionalidad. Para ello, ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la Entidad es a través de proceso de selección de Mínima Cuantía.

- Se ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la entidad es a través de una selección por mínima cuantía (MC), teniendo en cuenta principalmente que los productos o elementos a adquirir tienen características técnicas uniformes y de común utilización, la asignación presupuestal disponible y la programación del plan anual de adquisiciones PAA - 2022.
- En febrero, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un balance de -17,5%, representando una disminución de 4,0 puntos porcentuales (pps) frente al mes anterior.
- En enero de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 20,9% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 22,0%.
- Las empresas que se tomaron en cuenta para el estudio de mercado son establecimientos debidamente registrados en Cámara de Comercio, con estado de matrícula activa.
- Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a realizar el estudio de mercado calculando la media aritmética con los precios de las cotizaciones que se ajustaban al presupuesto asignado por parte de la entidad y cuyos valores estuvieran acordes al mercado.
- La propuesta económica debe contener el precio unitario sin superar el precio de referencia establecido por la Entidad y el valor total del contrato será hasta el monto total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso que para el caso es de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 29.934.308) IVA INCLUIDO.**
- Revisando las cifras de la contratación realizada por las entidades Estatales para la vigencia 2021, la modalidad más utilizada por las entidades estatales para adquirir elementos relacionados con el presente proceso de contratación fue la de régimen especial, sin embargo, las entidades estatales adelantaron contratos de mínima cuantía por $24.870.294.890 aproximadamente en la vigencia 2021.

## F. FUENTES DE INFORMACION

- https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia/#Sector_terciario.
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

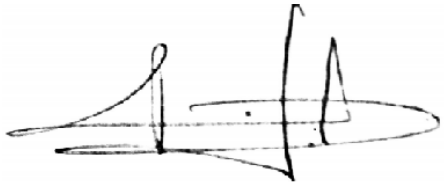
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/boletin_GEIH_sexo_oct21_dic21.pdf
- https://https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/enlaces-de-interes/directorio-de-agremiaciones-y-asociaciones?msclkid=08095358abae11ec8d27c0f64fe344b0
- http://www.andi.com.co/uploads/Balance%202021%20y%20Perspectivas%202022%20-%20ANDI%20BMM.pdf
- Encuesta de Opinión del Consumidor - Febrero de 2022 -Boletín No. 244 Fedesarrollo
- Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo PM3: Promedio móvil 3 meses
- https://www.salariominimocolombia.net/historico/
- Meta de inflación, Junta Directiva Banco de la República. Inflación total al consumidor, DANE.
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones
- https://siis.ia.supersociedades.gov.co/
- https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/55281/TFG_JoneArosteguiZorrilla.pdf?sequence=5&msclkid=a3ca6363aa0011ec99abbbac1e6afd04
- https://www.rues.org.co/
- https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c


## G. RESPONSABLES

LUIS FELIPE VEGA MANOSALVA
Estructurador Técnico

CARLOS DUARTE RODRÍGUEZ
Apoyo Estructurador Técnico

rea de Adquisiciones



IVAN FELIPE VALGAS ALDANA
Estructurador Financiero
Subdirección Técnica, Administrativa y Financiera

Revisó: Daniel Rico Villamizar – Líder Área de Adquisiciones
Bogotá, marzo 28 de 2022